



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Miel Ceta SRL es una pyme familiar argentina que se dedica al fraccionamiento de miel y elaboración de alimentos derivados de la miel.

Miel Ceta SRL adhiere a los postulados del código ETI (Iniciativa de Comercio Ético) y se compromete:

- **TRABAJO INFANTIL:** *no utiliza ni apoya el trabajo infantil.*
- **TRABAJO FORZADOS:** *no utiliza ni auspicia el uso de trabajos forzados. No se mantiene bajo custodia ningún tipo de bien ni documentación del personal.*
- **SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:**
 - *toma medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella.*
 - *garantiza que todos sus empleados reciban instrucción sobre salud y seguridad laboral.*
 - *mantiene, para uso de todos sus empleados, baños higiénicos, garantizando el acceso a agua potable.*
- **LIBERTAD DE ASOCIACION Y DERECHO DE NEGOCIACION COLECTIVA:**
 - *respeto el derecho de sus empleados a formar sindicatos y a ser miembros del sindicato de su elección, así como a negociar colectivamente.*
 - *garantiza que los representantes del personal no sean discriminados, y que tengan acceso a los trabajadores en el lugar de trabajo.*
- **DISCRIMINACION:**
 - *no efectúa ni auspicia ningún tipo de discriminación basada en los atributos de raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad al contratar, remunerar, entrenar, promocionar, despedir, o jubilar a su personal.*
 - *no interfiere en el ejercicio del derecho de sus empleados a observar sus prácticas religiosas, o en la necesidad de satisfacer necesidades que vengán determinadas por su raza, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en un sindicato, o afiliación política.*
 - *no permite comportamientos, incluyendo gestos, lenguaje, y contacto físico, que sean, desde el punto de vista sexual, coercitivos, amenazadores, abusivos, o explotadores.*
- **MEDIDAS DISCIPLINARIAS:** *no utiliza, ni apoya el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales.*
- **HORARIO DE TRABAJO:** *respeto la legislación vigente.*
- **REMUNERACION:** *garantiza que los salarios se otorgan cumpliendo rigurosamente con todas las leyes.*

Asimismo, se compromete a respetar los siguientes principios:

- *Prohibición de sobornos, corrupción y fraudes en toda práctica comercial.*
- *Reducción de la generación de residuos a fin de minimizar el impacto medio ambiental y económico que estos generan.*
- *Minimización del riesgo medioambiental que pudiera derivarse de nuestras actividades.*

Carlos Barone, Gerente General
Junio 2023